

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0607

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados se notificaron por conducta concluyente, quienes, dentro del término de traslado de la demanda, guardaron silencio.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado GIOVANNI HERNÁN BOLAÑOS ARTURO, quien actúa como apoderado judicial de los demandados HENRY JAVIER ARTURO ROJAS y CONFEPLASTICOS S.A.S., conforme los términos conferidos en el poder.

De otra parte, por Secretaría, remitírsele por correo electrónico, las actuaciones solicitadas por el apoderado judicial de los demandados.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/11/22

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 093

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria